



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**
 Nombre: Margadita Sánchez
 Fecha: 16-08-24 Hora: 12:44pm
 Radicado: 074

16 de agosto de 2024

Firmado digitalmente

NO. RS20240816117674

Bogotá D.C.

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co



MINDEFENSA
 Rad No. RS20240816117674
 Anexos: No Con copia: SI
 Fecha: 16/08/2024 12:41:45



Defensa

Asunto: Respuesta Proposición Aditiva No 41 de 2024

Respetada Secretaria, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la Proposición Aditiva No 41 de 2024, presentada por el representante Juan Fernando Espinal Ramírez, aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a Debate de Control Político, para abordar el tema “planes de seguridad para COP 16”, con fundamento en la información suministrada¹¹, en los siguientes términos:

“1. Sírvase informar la cifra de homicidios, secuestros, extorsiones, atentados y reclutamientos ilegales reportados en los últimos dos (2) años en el Valle del Cauca indicando la fecha de los sucesos, los municipios afectados, número de víctimas y los victimarios.”

Con el fin de dar atención a este primer requerimiento el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo de Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se permite indicar que adjunta archivo Excel denominado “Rta a DP - JUAN FERNANDO ESPINAL”, en el cual en las hojas tituladas “1. HOMICIDIO”, “1. SECUESTRO” y “1. EXTORSIÓN”, se relacionan los registros de homicidio intencional, secuestro y extorsión en el departamento de Valle del Cauca, desagregada por fecha, departamento, municipio y cantidad, comprendido para el periodo del 01 de enero de 2022 al 30 de junio del 2024.

Así mismo, es importante mencionar que, la información consolidada por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los mismos es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a eventual variación.

Finalmente, en lo que respecta a reclutamientos ilegales, así como número de víctimas y victimarios, el Ministerio de Defensa Nacional señala que estos ítems fueron trasladados por competencia a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficios Nos. RS20240805110255, RS20240805110261 y RS20240805110264 respectivamente, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Carrera 54 No 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111



Codigo de verificación: /881c2cb-1db4-4ef0-b58c-9395901bfc7a
 Url: https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/7881c2c5-1d54-4ef0-b58c-9395901bfc7a

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015.

“2. ¿Cuántos Consejos de Seguridad se han realizado para atender la situación de inseguridad en el Valle del Cauca? Sírvase informar cada consejo de seguridad realizado, precisando cuántos se adelantaron en el departamento.”

Para dar atención al presente numeral, se indica que se han realizado siete consejos de seguridad ministerial en el Valle del Cauca, liderados por el Ministro de Defensa Nacional en las ciudades de Cali (dos), Buenaventura (dos), Tuluá (dos) y Jamundí (1). En estos consejos de seguridad se ha evaluado conjuntamente la situación de orden público y se han establecido una serie de acuerdos y compromisos con el fin de atender la misma. Adicionalmente, la Tercera Brigada ha participado en los distintos consejos de seguridad convocados a nivel departamental y municipal en virtud de las facultades con las que cuentan las gobernaciones y alcaldías para citar consejos de seguridad y convivencia municipales y departamentales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

En los consejos de seguridad convocados directamente por este Ministerio, siempre ha participado el Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez y los altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. En el caso del Consejo de Seguridad realizado en Tuluá, Valle del Cauca, en las instalaciones Escuela de Policía Simón Bolívar, este contó con el liderazgo de Presidente de la República y la coordinación de este Ministerio de Defensa, adicionalmente participó el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, la Dirección Nacional de Inteligencia, la Unidad Nacional para la Protección, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y los alcaldes de 19 municipios del departamento, así como los organismos de control y los mandos regionales de Valle del Cauca tanto de la Policía departamental como de las Fuerzas Militares con jurisdicción en este departamento.

“3. ¿Cuántos actos terroristas se han cometido en los últimos dos (2) años en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar la información por fecha de los sucesos, los municipios afectados, número de víctimas y los victimarios.”

Para dar atención a este numeral el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo de Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se permite indicar que adjunta archivo Excel denominado “Rta a DP - JUAN FERNANDO ESPINAL”, en el cual en la hoja titulada “3. TERRORISMO” se relacionan los registros de terrorismo en el departamento de Valle del Cauca, desagregada por fecha, departamento, municipio y cantidad, para el periodo del 01 de enero de 2022 al 30 de junio del 2024.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Así mismo, es importante mencionar que, la información consolidada por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los mismos es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a eventual variación.

Finalmente, en lo que respecta al número de víctimas y victimarios, el Ministerio de Defensa Nacional señala que estos ítems fueron trasladados por competencia a la Fiscalía General de la Nación, mediante oficio No. RS20240805110255, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015.

“4. Sírvase informar si, desde el Ministerio de Defensa, se han tomado acciones para atender las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (031-23, 036-23, 037-23, 038-23, 005-24 y 010-24)?”

Con ocasión este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite, en primer lugar, presentar un cuadro resumen de las alertas tempranas referidas:

Alerta No.	Municipio	Riesgo Defensoría
031-23	Corinto, Miranda (Cauca); Florida, Pradera (Valle del Cauca)	El escenario de riesgo está determinado por la prolongada presencia y control del Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Estado Mayor Central y la presunta disputa de ese control por parte de otros grupos armados ilegales como el ELN y Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Segunda Marquelia.
036-23	Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló,	El escenario de riesgo se debe a la potencial ocurrencia de graves afectaciones a la población civil y bienes de naturaleza civil, debido a eventuales acciones bélicas del Frente Jaime Martínez y, en menor medida, del Frente Dagoberto Ramos de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	Miranda, Morales, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío (Cauca); Dagua, Jamundí (Valle del Cauca)	
037-23	Calima	El riesgo está relacionado con la presunta y reciente presencia de miembros de la facción disidente de las antiguas FARC-EP, conocida como frente Jaime Martínez y con el afianzamiento de dinámicas del crimen organizado dedicado a la comisión de delitos ambientales.
038-23	Bolívar, Trujillo (Valle del Cauca)	El escenario de la inminencia se caracteriza por la presencia y accionar de tres grupos de crimen organizado con afectaciones directas a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, de la población civil.
005-24	Jamundí (Valle del Cauca)	El riesgo está determinado por el reciente endurecimiento de los mecanismos de control territorial y social por parte de las comisiones del Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, adscritas al Estado Mayor Central.
010-24	El Cerrito, Ginebra, Guacará, Guadalajara de Buga, Palmira,	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111





Defensa

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	San Pedro (Valle del Cauca)	como una “disidencia dentro de la disidencia” y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.
--	-----------------------------	---

Para la atención de dichas alertas, el Ministerio de Defensa Nacional mantiene su compromiso con la garantía y respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, dando especial énfasis en responder con celeridad y de manera articulada ante las alertas tempranas. De esta manera, la Fuerza Pública mantiene coordinaciones interagenciales, investigación criminal e inteligencia, orientadas a anticipar hechos y atender los factores de inestabilidad.

En el caso de la Policía Nacional, en atención a las referidas alertas, dispone de las recomendaciones realizadas por parte del Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, estableciendo un plan de acción para atender estos acontecimientos, en donde según las condiciones y contextos de estas regiones, se realizan labores como campañas de educación y prevención a la ciudadanía, patrullajes en zonas identificadas, actividades de control y registro de vehículos, revisión de antecedentes a personas, mayor presencia institucional en áreas urbanas y rurales, procedimientos de inteligencia y despliegue de operativos estratégicos entre otros, según las necesidades de la alerta temprana.

La Seccional de Investigación Criminal en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, tiene proyectado para la presente vigencia la desarticulación y afectación de Grupos de Delincuencia Común Organizada - GDCO en la jurisdicción, de lo cual se espera obtener sendos resultados que le permitan contener la criminalidad y lograr una disrupción de los delitos que se presentan con mayor injerencia en el área Metropolitana de Santiago de Cali, para lograr estos objetivos, se tienen trazadas dos rutas específicas como estrategia implementada por la Policía Nacional, para enfrentar el crimen organizado, así:

1. Planeación Operacional Conjunta (POC), donde se realiza una planeación y priorización de las operaciones que se van a desarrollar durante la vigencia, en esta se focaliza el actuar criminal donde concurra con mayor incidencia los delitos de gran impacto y se estructura para ser intervenida;
2. Operación de Impacto de Seguridad Ciudadana (OISEC), donde se interviene de manera inmediata fenómenos criminales que se presentan durante lo corrido de la vigencia, estos son eventos fortuitos que son de gran impacto social y mediático y que requieren de la atención rápida de la autoridad policial.

En estos lugares, la Policía Nacional fortalece la aplicación de la Estrategia para Poblaciones Vulnerables ESPOV (*Directiva Operativa Transitoria No. 08-23*), especialmente para atender los

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

escenarios de riesgo descritos, mediante coordinaciones con la UNP, patrullajes, revistas, medidas de autoprotección, puestos de control, plan padrino e interlocuciones con la población afectada. Además, capacitaciones al personal uniformado en legislación indígena, infancia y adolescencia, alertas tempranas y líderes sociales.

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, a través de la articulación de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) MECAL, la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL) MECAL y Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) MECAL, vienen adelantado la burbuja operacional, con 25 unidades policiales destacadas, coordinados con la FGN con fines de adelantar procesos de inteligencia e investigación criminal contra integrantes del Frente Jaime Martínez.

El Grupo de Gestión Comunitaria (GUGEC) MECAL, durante el mes de julio de 2024, se ha desplegado la oferta de prevención y educación ciudadana, impactando los sectores afectados en cuanto a los delitos de mayor impacto. Se han desarrollado los programas de participación comunitaria, en los que se invita a la comunidad a denunciar toda acción que vaya en contra de la seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciendo los vínculos en busca de que sean aliados de la institución para el mejoramiento del servicio, en la atención oportuna de los diferentes motivos de Policía. Así mismo, la Policía Nacional continúa la implementación de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito – MORED y el Cartel de los más Buscados.

Con el trabajo articulado de la Policía Nacional se han realizado operaciones con importantes resultados entre ellos capturas, entregas voluntarias, recuperación de menores de edad, incautación de armas de fuego, municiones y explosivos.

Durante el mes de julio del año 2024, el Comando del Sexto Distrito de Policía Jamundí, coordinó planes de puesto de control en compañía del Ejército Nacional, sobre la vía Jamundí-Villa Colombia (puente rio claro), Jamundí- Robles y sobre las vías terciarias que conducen hacia la parte de alta de los corregimientos donde hay presencia de los grupos étnicos que se están viendo afectadas.

Por parte de Ejército Nacional, se mantiene la comunicación y coordinaciones con las autoridades tradicionales de los Resguardos indígenas y cabildos a fin de evitar confortamiento innecesario. El Batallón de Ingenieros de Combate No.3 "Cr. Agustín Codazzi", para el mes de junio de 2024, adelantó las operaciones Terrestres Unificadas (OTU).

En cuanto a las Fuerzas Militares, a continuación se presenta la información de las actividades adelantadas para cumplir con las medidas dispuestas para atender las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo referidas:

ALERTA TEMPRANA N° 031-2023

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD (ES)
<p>EJÉRCITO NACIONAL DIV03 CECAU B3 BICOD3 COAPO BAMJ08</p>	<p>El Batallón de ingenieros de Combate No.3 "Cr. Agustín Codazzi", para el lapso del año de 2024, adelantó las operaciones Terrestres Unificadas (OTU).</p> <p>Operaciones</p> <p>➤ Enero:</p> <p>Operación Estabilidad N° 001 "EULICES". Operación Defensiva N° 002 "EATO".</p> <p>Se asistió a (02) Consejos de Seguridad en el Municipio de Florida con la participación del CTI, PONAL SIJIN, Secretaria de Seguridad Ciudadana y los Comerciantes del Municipio, con el fin de tratar temas relacionados con las extorsiones realizadas a comerciantes por medio de panfletos perteneciente al GAO-R estructura Dagoberto Ramos.</p> <p>➤ Febrero:</p> <p>Operación de Estabilidad N° 003 "FURIA". Operación Defensiva N° 004 "FIRMEZA".</p> <p>➤ asistió a (02) Consejos de Seguridad.</p> <p>➤ Se realizaron 05 actividades de acción integral.</p> <p>➤ Marzo:</p> <p>Operación de Estabilidad N° 005 "MONACO". Operación Defensiva N° 006 "MACEDONIA".</p> <p>02 Consejos de Seguridad. 01 Comité de orden público. 01 reunión de seguridad secretaria de gobierno pradera.</p>

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>01 reunión de orden público estación de policía florida.</p> <p>➤ Abril:</p> <p>Operación de Estabilidad N° 005 "MONACO". Operación Defensiva N° 006 "MACEDONIA".</p> <p>01 Consejo de Seguridad. 01 reunión de seguridad secretaria de gobierno pradera. 01 reunión de orden público estación de policía florida.</p> <p>➤ Mayo:</p> <p>Operación de Estabilidad N° 005 "MAURITANIA". Operación Defensiva N° 005 "MOLDAVIA". Operación Ofensiva N° 002 "MENFIS".</p> <p>➤ Junio:</p> <p>Operación de estabilidad "Jaque" N° 012. Operación Defensiva "Janeiro" N° 013. Operación Ofensiva "JERUSALEN 1" N° 014. Operación Ofensiva "JERUSALEN 2" N° 015.</p> <p>01 Consejo de Seguridad Palmira. 01 Consejo de Seguridad Pradera. 01 Consejo de Seguridad Palmira.</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>02 Capturas en Flagrancia. 01 Arma de Fuego Artesanal. 01 Proveedor para pistola. 03 Cartuchos Calibre 9MM. 01 Arma de Fuego Tipo Revolver.</p> <p>Se realizaron 18 actividades de acción integral.</p>
--	---

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111





Defensa

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>➤ Julio:</p> <p>Estabilidad "Jaguar" N° 016. Defensiva "Jurel" N° 017.</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>04 capturas en flagrancia. 06 aprehensión en flagrancia. 17,400 gramos de marihuana. 01 motocicleta auteco Bajaj placas DET-91C. 02 arma de fuego tipo revolver. 01 cartucho cal 32 mm. 02 proveedor para pistola. 01 celular. 01 arma tipo revolver traumático modificada cal 38 mm. 08 cartuchos cal 38 mm. 01 vainilla percutada. 490 gramos de clorhidrato de cocaína. 01 motocicleta marca Yamaha placas HTX-39C. 01 arma de fuego tipo pistola.</p> <p>Se realizaron 08 actividades de acción integral.</p> <p>Actividades en conjunto con la policía nacional en el Municipio de Pradera y Florida Valle del Cauca, desarrollando dispositivos y estrategias de seguridad con presencia de la tropa cerca a los lugares afectados por la eminente amenaza, para controlar la presencia de Grupos Armados Organizados o Delincuencia Común, Implementando medidas para proteger a habitantes del Municipio de pradera y florida quienes presuntamente se encuentran en riesgo por presuntas presencias por parte de las FARC-EP.</p> <p>(03) Consejos de Seguridad en el Municipio de PALMIRA, PRADERA Y FLORIDA, CTI, PONAL SIJIN, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS COMERCIANTES del Municipio de PPRADERA, con el fin de tratar temas relacionados con las extorsiones realizadas a comerciantes por medio de panfletos perteneciente al GAO-R estructura Dagoberto Ramos.</p>
--	--

RESERVADO (Hereditario)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>El Batallón seguirá apoyando estas actividades para seguir estrechando los lazos de amistad entre las instituciones y el ejército nacional, desarrollando dispositivos y estrategias de seguridad con presencia de la tropa cerca a los lugares afectados por la eminente amenaza, para controlar la presencia de Grupos Armados Organizados o Delincuencia Común, Implementando medidas para proteger a habitantes del Municipio de Pradera y florida quienes presuntamente se encuentran en riesgo por presuntas presencias por parte de los FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo y frente Dagoberto Ramos. El BICOD 3 realizando control militar de área, contrarrestando cualquier accionar de estos grupos contra la población civil y garantizando la integridad de los habitantes de Palmira, pradera y florida en coordinación con la Policía Nacional.</p>
<p>EJÉRCITO NACIONAL DIV03 CECAU B3 BICOD3 COAPO BAMJ08</p>	<p>Se mantiene la comunicación y coordinaciones con las autoridades tradicionales de los Resguardos indígenas y cabildos a fin de evitar confortamiento innecesario</p>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

- a) **ALERTA TEMPRANA No. 036-2023:** El Batallón de Policía Militar El Batallón de Alta Montaña N°3 adelantan seguimiento de la Alerta Temprana 036-2023, donde garantiza la protección debido a la situación de riesgo que afrontan los miembros del resguardo Kwes Kiwe Nasa y del asentamiento Pueblo Nuevo, así como las familias campesinas que habitan los corregimientos de Villa Colombia Timba, San Antonio, La Liberia y La Meseta en zona rural de Jamundí (Valle del Cauca). El riesgo en la región identificada se cierne en diversas comunidades étnicas-afrocolombianos, indígenas y campesinos altamente vulnerables ante la amenaza representada por la presencia de grupos ilegales armados quienes luego de enfrentamientos, han evidenciado la prevalencia y posicionamiento territorial de la Columna Móvil "Jaime Martínez", facción disidente de las extintas FARC-EP. Véase lo siguiente:

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Ejército Nacional, Tercera División,	El Batallón de Infantería N°8 "Batalla Pichincha "Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes operaciones militares:

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

CAU, VAL, NAR	<p>Operaciones militares</p> <p>➤ Enero:</p> <p>Operación de estabilidad No 001 EFESTO. Operación defensiva 002 EIRENE Operación ADAC 003 EUTERPE</p> <p>Resultados:</p> <p>Incautación marihuana SPOA 763646000177202301012 01 captura SPOA 763646000177202445002. 01 Incautación arma traumática SPOA 763646000177202400034. 01 captura SPOA 763646000177202400049</p> <p>➤ Febrero:</p> <p>Operación de estabilidad No 004 FILEMÓN. Operación defensiva 005 FRAUS Operación ADAC 006 FASTOS</p> <p>Resultados:</p> <p>Material Incautado 10 paquetes que contiene material vegetal que por sus características de olor y color se asemeja a la marihuana SPOA: 763646000177202400094</p> <p>02 capturas</p> <p>➤ Marzo:</p> <p>Operación estabilidad, N°011 MALAQUIAS N°012 MAXIMO, operación defensiva N°13 MERLÍN</p> <p>Resultados operacionales</p> <p>01 Captura 02 Desmonte Pendón Alusivo GAO'r 01 Destrucción AEI</p> <p>➤ Mayo:</p>
---------------	---

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>Operaciones militares de estabilidad, N°022 "MARTE" Operación de Defensa N° 023 "MARCIAL"</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>03 Capturas 03 Destrucción AEI Desmonte Pancarta Alusiva GAOR</p> <p>➤ Junio:</p> <p>Operaciones militares de estabilidad, N°027 "JAMAICA", Operación de defensa N° 028 "JUNO"</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>03 Capturas 01 Sometimiento a la Justicia</p> <p>➤ Julio:</p> <p>Estabilidad, N°029 "JAQUE", Defensa N° 030 "DEFENSIVA"</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>5/07/2024 en el sector de la vereda el Danubio del Municipio de Dagua se logra la ubicación y destrucción de 01 pancarta alusiva a la Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente Jaime Martínez</p> <p>Operaciones de Acción Integral</p> <p>No se lograron desarrollar actividades de acción integral, en el área objeto de riesgo</p> <p>El Batallón de Alta Montaña N°3, sostiene de manera permanente misiones de inteligencia durante todo el año en curso, de conformidad a lo establecido en los artículo 14 de la Ley estatutaria 1621 de 2013, se dispone que el personal participante en presente misión de trabajo, adelante actividades de inteligencia y contrainteligencia, contra los integrantes de las estructura de la amenaza identificadas en el literal d "Amenaza u Objetivos", para la generación de productos de inteligencia (Informes de inteligencia y contrainteligencia, anexos de inteligencia,</p>
--	---

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>apreciaciones de inteligencia) requeridos en el planeamiento y desarrollo de las operaciones militares contra las amenazas identificadas y cumplir con el objetivo institucional No.1 "Contribuir a la defensa y la seguridad del territorio Nacional y las tareas determinados en los anexos del plan de Inteligencia y contrainteligencia del Ejército</p>
<p>Ejército Nacional, Tercera División, CAU, VAL, NAR</p>	<p>El Batallón de Infantería No.8 "Batalla de Pichincha", sostiene de manera permanente misiones de inteligencia durante todo el año en curso, de conformidad a lo establecido en los artículo 14 de la Ley estatutaria 1621 de 2013, se dispone que el personal participante en presente misión de trabajo, adelante actividades de inteligencia y contrainteligencia, contra los integrantes de las estructura de la amenaza identificadas en el literal d "Amenaza u Objetivos", para la generación de productos de inteligencia (Informes de inteligencia y contrainteligencia, anexos de inteligencia, apreciaciones de inteligencia) requeridos en el planeamiento y desarrollo de las operaciones militares contra las amenazas identificadas y cumplir con el objetivo institucional No.1 "Contribuir a la defensa y la seguridad del territorio Nacional y las tareas determinados en los anexos del plan de Inteligencia y contrainteligencia del Ejército.</p> <p>Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes operaciones militares:</p> <p>Defensiva 018 Judea Estabilidad 017 Jordania</p> <p>Resultados:</p> <p>06/07/2024 En el sector del Municipio de Jamundí se logra la ubicación y destrucción de una bandera alusiva al GAO ELN Frente de Guerra Occidental disposición de la fiscalía seccional de Jamundí Valle del Cauca SPOA 763646000177202400537</p> <p>20/07/2024, En el sector de los robles se logra la captura de 01 sujeto por el delito de delito de fabricación tráfico o porte de armas de fuego y municiones.</p> <p>06/07/2024 en el Municipio de Jamundí se logra la ubicación y destrucción de 02 artefactos explosivos improvisados AEI perteneciente a Integrantes GAOR Jaime Martínez</p> <p>Consejos de seguridad:</p> <p>Acta No. 2024905007462836 del 26 de junio de 2024 Jamundí.</p> <p>Acta No. 2024905007506776 del 27 de junio de 2024 Jamundí.</p> <p>Acta No. 2024905007506816 del 29 de junio de 2024 Jamundí.</p>

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	Acta No. 2024905007532426 del 01 de julio de 2024 Jamundí. Otras reuniones: Dos (01) Acta No. 2024905007854606 del 08 de julio de 2024 Reunión MAPP - OEA.
Ejército Nacional, Tercera División, CAU, VAL, NAR	El Batallón de Alta Montaña N°3, en su esfuerzo operacional para el presente mes, despliega en 02 puestos de control en el Municipio de Dagua en diferentes puntos, con el objeto de contrarrestar la comisión de delitos, tránsito de elementos y sustancias prohibidas, así como generar sensación de inseguridad en la población civil.

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

b) **ALERTA TEMPRANA No 037/2023:** Responsable Batallón de Alta Montaña No. 3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo", veamos:

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES IMPLEMENTADAS
BR03 – BAACA3	<p>El Batallón de Alta Montaña N°3 desarrolla permanentemente de operaciones militares, trabajos interinstitucionales que tendrán como finalidad seguir garantizando el control del territorio, bajo los estándares que rige el DIDH y DIH establecidos en el Manual de Derecho Operacional vigente, para preservar la integridad física de todos los habitantes donde se advierte la Alerta Temprana y evitar que se vulneren los derechos de los Líderes Sociales, Comunitarios y Defensores de DDHH.</p> <p>Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes operaciones militares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Enero: <ul style="list-style-type: none"> Operación ofensiva N°002 "ECLIPSE" Resultados operacionales: <ul style="list-style-type: none"> 01 Captura 01 Pistola Prieto Beretta Munición cal 9.MM 23 cartuchos ➤ Febrero: <ul style="list-style-type: none"> Operación de Estabilidad

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

<p>N° 006 "FLORENCIA"</p> <p>➤ Marzo:</p> <p>Operación de Estabilidad No. 007 MARISCAL Operación Defensiva No 008 MAXIMO Operación Defensiva No 009 MILENIO</p> <p>➤ Mayo:</p> <p>Operación de Estabilidad No. 014 "MINERVA" Operación de Estabilidad No. 015 "MERLIN" Operación Defensiva No 016 MATDET Operación ofensiva No. 017 "MARTE"</p> <p>➤ Junio:</p> <p>Operación de Estabilidad N° 006 "JOTE" Operación Defensiva N° 006 "JUREL" Operación Ofensiva N° 004 "JUDAS"</p> <p>Resultados operacionales:</p> <p>03 capturas .18 G de Marihuana incautado 0.015 G de base de coca destruido 01 teléfono incautado</p> <p>01 Comité técnico municipal de estadística de criminalidad 01 Reunión seguimiento Alertas Tempranas 01 Consejo de seguridad</p> <p>➤ Julio:</p> <p>Operación de estabilidad No 029 JAQUE</p> <p>El Batallón de Alta Montaña durante el presente mes sostuvo presencia en el Municipio de Calima a través de su unidad motorizada la cual está capacitada para una reacción inmediata y oportuna en caso de requerirse por alguna contingencia, contrarrestando posibles brotes de criminalidad, generando un ambiente de seguridad en la zona.</p>

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>Esta unidad militar mantiene una comunicación constante y coordinaciones con las demás instituciones para la ejecución de trabajos de inteligencia y operación en contra de factores de riesgo que se puedan presentar en el Municipio de Calima. Así mismo el batallón de Alta Montaña N°3" cuenta con la sección de acción integral la cual se encarga de desarrollar operaciones psicológicas con la población civil en busca del fortalecimiento de la imagen institucional.</p>
	<p>Esta Unidad Militar mantiene presencia en los corregimientos y veredas donde se manifiesta el riesgo emitido en esta Alerta Temprana, las cuales viene desarrollando operaciones militares a fin de proteger la población civil.</p> <p>En coordinación con la Alcaldía, Fiscalía, Policía SIJIN y de más autoridades locales de cada Municipio se vienen implementado reuniones que permiten adelantar acciones Interinstitucionales, con el fin mitigar el riesgo en mención.</p> <p>Se realiza seguimiento con el S-2 y S-3 al planteamiento de las acciones a proceder en base a la información y estadística por las secciones generando búsqueda he información que permita confirmar o desvirtuar el ingreso de nuevos grupos armados realizando trabajos interinstitucionales con el fin de generar tranquilidad y seguridad a la población.</p>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

c) **Alerta Temprana No 038-2023 Batallón de Alta Montaña No. 10:** Municipios de Trujillo y Bolívar

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES IMPLEMENTADAS
EJÉRCITO NACIONAL DIV03 BR3 BAMOG 10	<p>El Batallón de Alta Montaña N°10 mantiene el pie de fuerza en los Municipios de Trujillo y Bolívar con el fin de mitigar y contrarrestar todos los factores de inestabilidad que aquejan esta región del Valle del Cauca y garantizar la seguridad de toda la población civil que mora y transita por estos Municipios de igual forma se mantienen operaciones de estabilidad en el área general de los Municipios de Trujillo y Bolívar así.</p> <p>Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Enero: operación de estabilidad 001 "EDIMBURGO" ➤ Febrero: Operación de estabilidad 002 "FORTANA"

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Marzo: Operación de estabilidad 003 "MARAWI" ➤ Mayo: Operación de estabilidad 005 "MAURITANIA" ➤ Junio: Operaciones de estabilidad 006 "JOTE" ➤ Julio: Estabilidad 007 "JAPON" <p>Resultados operacionales</p> <p>19/07/2024 En la vía que conduce a cerro azul del Municipio de Trujillo se logró la captura en flagrancia de 01 sujeto por el delito fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego puesto a disposición de la autoridad competente SPOA 768346000187202400902.</p>
<p>EJÉRCITO NACIONAL DIV03 BR3 BAMOG 10</p>	<p>Se mantiene el desarrollo de tareas tácticas e inteligencia de combate, con el fin de prevenir acciones delictivas y recopilar información en aras de apoyar la labor que adelantan los entes de investigación.</p>
<p>EJÉRCITO NACIONAL DIV03 BR3 BAMOG 10</p>	<p>De igual forma se ha mantenido el desarrollo de operaciones militares en el área de operaciones del Batallón, esto con el fin de mitigar posibles acciones que coloquen en riesgo la vida e integridad de la población civil en general, dando estricto cumplimiento a la misión institucional de la Fuerza y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas "CIPRAT" del Ministerio del Interior.</p>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

d) **ALERTA TEMPRANA No. 005-2024:** El Batallón de Infantería N°8 "Batalla de Pichincha", Jamundí

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES IMPLEMENTADAS
<p>Entidad Principal Concernida: Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>Entidades Asociadas: Ejército Nacional - Tercera Brigada - Batallón de Alta Montaña N.3 Policía Nacional - Deval</p>	<p>El Batallón de Alta Montaña N°3, sostiene de manera permanente Operaciones de Inteligencia en el área general del Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, con el objeto de recaudar información que sirva de sustento para contrarrestar la actividad delictiva de los grupos armados organizados y/o grupos delincuenciales que inciden en el territorio como factores de inestabilidad afectando la población civil y derechos constitucionales. Se sostiene de manera permanente la presencia militar en el área del Municipio de Jamundí, buscando contrarrestar la violación de los derechos humanos a la población civil, para el año 2023, se lanzaron 12 operaciones de estabilidad, buscando establecer el territorio para fomentar la percepción de seguridad. Actualmente para el año 2024 en curso, se han desarrollado 03 operaciones militares, estando actualmente vigente la Orden de Operaciones FORTIFICACIÓN, desplegando alrededor de 248 soldados desarrollando de 6 a 8 puestos de control por los principales corredores de movilidad del Municipio de Jamundí, estableciendo seguridad y protección a los pobladores del área urbana y rural del Municipio.</p> <p>➤ Febrero:</p> <p>Resultados operacionales. 01 liberado 02 capturas 02 Consejos de Seguridad en Jamundí</p> <p>➤ Abril:</p> <p>Resultados operacionales 2 capturas 158 cartuchos 5.56 mm 09 Pancartas 08 Medios de lanzamientos hallados 06 AEI destruidos 02 MAP Destruídos</p> <p>➤ Mayo:</p> <p>Se han desarrollado 05 operaciones militares, estando actualmente vigente la Orden de Operaciones N°022 "MARTE" desplegando alrededor de 248 soldados desarrollando de 6 a 8 puestos de control por los principales corredores de movilidad del Municipio de Jamundí.</p> <p>Resultados Operacionales:</p>

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>03 Ubicación Destrucción 01 AEI Desmonte Pancarta Alusiva GAOR Estableciendo seguridad y protección a los pobladores del área urbana y rural del Municipio</p> <p>Operaciones:</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes reuniones y consejos con las diferentes alcaldías municipales en el área de responsabilidad del Batallón:</p> <p>Consejos de Seguridad Acta No. 2024905006047776 del 22 de mayo de 2024 Jamundí. Acta No. 2024905006074696 del 24 de mayo de 2024 Jamundí Acta No. 2024905006490556 del 27 de mayo de 2024 Jamundí.</p> <p>> Junio:</p> <p>Operaciones: O/P Defensiva 014 JALISCO O/P Estabilidad 015 JUBILO O/P ofensiva 016 JOYA</p> <p>Resultados operacionales: 01 Destrucción MUSE 01 Destrucción AEI Marihuana con un peso de 3,5 KILOS. Durante el presente mes se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones al personal orgánico de la Unidad Militar: Acta No. 2024905006480736 del 05 de junio de 2024 Tema: Grupos Étnicos y entender su importancia. Acta No. 2024905006480826 del 05 de junio de 2024 Tema: Delitos Contra Integridad Niños, Niñas y Adolescentes y entender su importancia. Acta No. 2024905006480946 del 04 de junio de 2024 Tema: Quejas Contra el Ejército Nacional y entender su importancia. Acta No. 2024905007462836 del 26 de junio de 2024 Jamundí. Acta No. 2024905007506776 del 27 de junio de 2024 Jamundí. Acta No. 2024905007506816 del 29 de junio de 2024 Jamundí</p> <p>Actividades de Acción Integral:</p> <p>01 actividad de Acción Integral Asuntos Civiles "AC", Jamundí</p> <p>Se obtuvieron resultados operacionales en la jurisdicción de la Unidad Táctica:</p>
--	--

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>➤ Julio:</p> <p>Operaciones: Defensiva 018 JUDEA Estabilidad 017 JORDANIA</p> <p>Resultados:</p> <p>06/07/2024 En el sector del Municipio de Jamundí se logra la ubicación y destrucción de una bandera alusiva al GAO ELN Frente de Guerra Occidental</p> <p>06/07/2024 En el sector del Municipio de Jamundí se logra la ubicación y destrucción de una bandera alusiva al GAO ELN Frente de Guerra Occidental disposición de la fiscalía seccional de Jamundí Valle del Cauca SPOA 763646000177202400537</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes reuniones y consejos con las diferentes alcaldías municipales en el área de responsabilidad del Batallón:</p> <p>Consejos de Seguridad Acta No. 2024905007532426 del 01 de julio de 2024 Jamundí. Otras reuniones: Dos (01) Acta No. 2024905007854606 del 08 de julio de 2024 Reunión MAPP - OEA. Se ha realizado actividades de coordinación con la Policía Nacional, alcaldía de Jamundí, así como acompañamientos a jornadas de apoyo al desarrollo, actividades de acción integral e integración con la población civil o de carácter público, con el fin de fortalecer la presencia y la imagen institucional en el territorio, como garantes de los derechos fundamentales de la población civil. De igual forma se han instaurado denuncias ante la Fiscalía General de la Nación</p> <p>Fiscalía 10, Unidad Seccional Especializada– Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 760016000199202416757. Fiscalía 10, Unidad Seccional Especializada– Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 760016000199202416914. Fiscalía 29 Unidad Seccional Especializada – Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 765206000181202411221. Fiscalía 30 Unidad Seccional Especializada – Cali, Dirección Seccional de Cali - Caso Noticia No: 760016000199202421657. Fiscalía 10, Unidad Seccional Especializada– Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 763646000177202410720. Fiscalía 29 Unidad Seccional Especializada – Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 763646000177202411164. Fiscalía 10, Unidad Seccional Especializada– Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 763646000177202411160.</p>
--	--

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





Defensa

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	Fiscalía 29, Unidad Seccional Especializada – Cali, Dirección Seccional de Cali Caso Noticia No: 763646000177202411159. Fiscalía 30 Unidad Seccional Especializada – Cali, Dirección Seccional de Cali - Caso Noticia No: 763646000177202411158.
Entidad Principal Concernida: Ministerio de Defensa Entidades Asociadas: Ejército Nacional- Batallón de Alta Montaña N.3 Policía Nacional - Deval	El Batallón de Infantería No.8, sostiene de manera permanente misiones de inteligencia durante todo el año en curso, de conformidad a lo establecido en los artículo 14 de la Ley estatutaria 1621 de 2013, se dispone que el personal participante en presente misión de trabajo, adelante actividades de inteligencia y contrainteligencia, contra los integrantes de las estructura de la amenaza identificadas en el literal d "Amenaza u Objetivos", para la generación de productos de inteligencia (Informes de inteligencia y contrainteligencia, anexos de inteligencia, apreciaciones de inteligencia) requeridos en el planeamiento y desarrollo de las operaciones militares contra las amenazas identificadas y cumplir con el objetivo institucional No.1 "Contribuir a la defensa y la seguridad del territorio Nacional y las tareas determinados en los anexos del plan de Inteligencia y contrainteligencia del Ejército.
Gobernación del Valle del Cauca Entidades Asociadas: Ministerio de Defensa; Tercera Brigada y su Batallón de Ingenieros Invias y Alcaldía Jamundí.	Desde el Batallón de Infantería No.8 "Batalla de Pichincha", se mantendrá la iniciativa para configurar el territorio en El marco de la estabilidad, se refiere al progreso realizado hacia la estabilización de los ambientes operacionales. Estas configuración y condiciones que se desean proporcionar, darán las bases de una planeación estratégica integral del gobierno y entidades intervinientes para lograr el desarrollo social, económico y cultural en el territorio.

- e) **ALERTA TEMPRANA No. 010/2024:** Responsable Batallón de Ingenieros de Combate N°3 "CR. Agustín Codazzi" y el Batallón de Artillería de Campaña N° 3 "Batalla de Palace", para los municipios de Buga, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Palmira y San Pedro

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES IMPLEMENTADAS
--------------------	------------------------

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

BR03 BICOD 3	<p>BICOD: Durante el mes se desarrollaron las siguientes operaciones militares:</p> <p>Operaciones</p> <p>➤ Abril:</p> <p>Operación de Estabilidad "MAGADAN" N° 010 Operación Defensiva "MEDIEVAL" N° 011</p> <p>Consejos de Seguridad</p> <p>Acta N° 00490700 de 22-04-2024 Palmira Acta N° 00581187 de 06-05-2024 Palmira Acta N° 00581190 de 06-05-2024 Palmira Acta N° 00581175 de 07-05-2024 Palmira Acta N° 00581356 de 10-05-2024 Palmira Acta N° 00581374 de 15-05-2024 Palmira</p> <p>➤ Mayo:</p> <p>Operación de Estabilidad "MAGADAN" N° 010 Operación Defensiva "MEDIEVAL" N° 011</p> <p>Resultados Operacionales</p> <p>02 CAPTURAS 02 ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA CAL. 9MM 02 PROVEEDOR PARA PISTOLA CAL. 9MM 12 CARTUCHOS CAL. 9MM</p> <p>Consejos de Seguridad</p> <p>Acta N° 00581187 de 06-05-2024 Palmira Acta N° 00581190 de 06-05-2024 Palmira Acta N° 00581175 de 07-05-2024 Palmira Acta N° 00581356 de 10-05-2024 Palmira Acta N° 00581374 de 15-05-2024 Palmira</p>
--------------	--

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

<p>➤ Junio:</p> <p>Operación de Estabilidad "JAQUE" N° 012 Operación Defensiva "JANEIRO" N° 013 Operación Ofensiva "JERUSALEN 1" N° 014 Operación Ofensiva "JERUSALEN 2" N° 015</p> <p>Consejos de Seguridad</p> <p>Acta N° 2024916006848656 de 06-06-2024 Palmira Acta N° 2024916006847656 de 11-06-2024 Pradera Acta N° 0058137 de 15-05-2024 Palmira</p> <p>➤ Julio:</p> <p>Estabilidad "Jaguar" N° 016 Defensiva "Jurel" N° 017</p> <p>Resultados:</p> <p>04 capturas en flagrancia 06 aprehensión en flagrancia 17,400 gramos de marihuana 01 motocicleta auteco Bajaj placas DET-91C. 02 arma de fuego tipo revolver 01 cartucho cal 32 mm 02 proveedor para pistola 01 celular 01 arma tipo revolver traumático modificada cal 38 mm. 08 cartuchos cal 38 mm 01 vainilla percutada 490 gramos de clorhidrato de cocaína. 01 motocicleta marca Yamaha placas HTX-39C 01 arma de fuego tipo pistola</p> <p>BAACA: El Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace" respecto a la recomendación No. 03 de la Alerta Temprana 010/2024, continuara realizando permanentes operaciones militares, trabajos interinstitucionales que tendrán como finalidad seguir garantizando el control del territorio, bajo los estándares que rige el DIDH y DIH establecidos en el Manual de Derecho Operacional vigente, para preservar la integridad física de todos El Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de</p>
--

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>Palace" respecto a la recomendación No. 03 de la Alerta Temprana 010/2024, continuara realizando permanentes operaciones militares, trabajos interinstitucionales que tendrán como finalidad seguir garantizando el control del territorio, bajo los estándares que rige el DIDH y DIH establecidos en el Manual de Derecho Operacional vigente, para preservar la integridad física de todos los habitantes donde se advierte la Alerta Temprana y evitar que se vulneren los derechos de los Líderes Sociales, Comunitarios y Defensores de DDHH en los 5 Municipios de Guadalajara de Buga, El Cerrito, Guacarí y San Pedro, Ginebra y Palmira que están dentro de nuestra jurisdicción ya que el Municipio de Palmira es jurisdicción del Batallón de Ingenieros No. 3 "Agustín Codazzi"</p> <p>Operaciones militares:</p> <p>➤ Abril:</p> <p>Operación de Estabilidad No 014 "MINERVA" Operación de Estabilidad No 015 "MERLIN" Operación Defensiva No 016 MATDET Operación ofensiva No. 017 "MARTE"</p> <p>Reuniones de seguimiento</p> <p>Acta No. 2024915004327466 de fecha 16 de abril de 2024 en el Municipio de Buga. Acta No. 2 sobre Alerta Temprana 010-2024 de fecha 25 de abril de 2024 en el Municipio de El Cerrito Acta No. 2024915005102036 de fecha 02 de mayo de 2024 en el Municipio de San Pedro</p> <p>➤ Junio:</p> <p>Operación de Estabilidad No 018 "JEREMIAS" Operación defensiva No 019 "JUSTICIERO" Operación ofensiva No. 020 "JUPITER" Reuniones</p> <p>Acta No. 2024915006486216 de fecha 4 de junio estación de policía de Buga. Acta de reunión de Comité Territorial de Justicia Transicional ordinario de fecha 16 de mayo de 2024 en el Municipio de Buga. Acta de reunión de Comité Territorial de Justicia Transicional ordinario de fecha 04 de junio de 2024 en el Hotel Cristal Alcaldía de Buga Municipio de Buga</p> <p>➤ Julio:</p>
--	---

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>Estabilidad No 021 "JORDAN" Defensiva No 022 "JOREL" Ofensiva No. 023 "JABALI"</p> <p>Resultados</p> <p>03/07/2024 en el sector de monterrey del Municipio de Guadalajara de Buga se logra la destrucción de 01 pancarta alusiva GAO-r Estructura Adán Izquierdo</p> <p>07/07/2024 en el Municipio de Guadalajara de Buga se logra la recuperación de 01 menor de edad perteneciente al GAO-r JAIME MARTÍNEZ, puesto a disposición de la policía de infancia ya adolescencia para el restablecimiento de sus derechos</p> <p>18/07/2024, En el sector de los Bancos del Municipio de Guadalajara de Buga, en coordinación con Gaula Policía y COPES se realizó allanamiento a vivienda, se logra la captura de 01 sujeto perteneciente a la Estructura Frente Adán Izquierdo SPOA 761116000185202200980</p> <p>No hubo reuniones.</p> <p>Se llevaron a cabo 15 actividades de acción integral.</p>
<p>BR03 BICOD 3</p>	<p>BICOD: El GAULA) del Ejército Nacional atiende las rutas de atención para que sean accesibles a víctimas de extorsión de los Municipios alertados, realizando campañas periódicas de divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y el secuestro y promoción de la denuncia. Así mismo, se recomienda la formulación de una estrategia con impacto regional, tendiente a la prevención de la extorsión, el incentivo a la denuncia de dichas conductas e impulso a las investigaciones respectivas</p> <p>BAACA: Batallón de Artillería de campaña No. 3 "Batalla de Palace" respecto a la recomendación No. 04 de la Alerta Temprana 010/2024, a través del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) realizo campañas interviniendo estas áreas focalizadas en los 05 Municipios de nuestra área de operaciones como es el caso de Guadalajara de Buga, el cerrito, Guacarí, San Pedro y Ginebra realizando campañas con el fin de crear conciencia de denuncia sobre diferentes delitos o situaciones que se llegasen a presentar buscando un ambiente de armonía en estas zonas que comprenden la presente Alerta Temprana.</p>
<p>BR03 BICOD 3</p>	<p>Se realizó (18) actividades de Acción Integral (05), actividades de patrullas motorizadas hacia las comunas 1, 2, 3, 5, 6 y el centro de Palmira en coordinación con la Policía Nacional, desarrollando dispositivos y estrategias de seguridad con presencia de la tropa cerca a los lugares afectados por la eminente amenaza, para controlar la presencia de Grupos Armados Organizados o Delincuencia Común, Implementando medidas para</p>

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

	<p>proteger a habitantes del Municipio de Palmira quienes presuntamente se encuentran en riesgo por presuntas presencias por parte de los FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo y grupos delincuenciales realizando control militar de área, contrarrestando cualquier accionar de estos grupos contra la población civil y garantizando la integridad de los habitantes de Palmira en coordinación con la Policía Nacional.</p> <p>BAACA: El Batallón de Artillería de campaña No. 5 "Batalla de Palace" respecto a la recomendación No. 05 de la Alerta Temprana 010/2024, continuara con su misionalidad realizando trabajos de seguridad, acompañamientos y programas encaminados siempre a la protección de los derechos humanos de todas la personas como garantes y respetuosos del DIH, orientando campañas sobre las comunidades de especial protección en el caso de (indígenas, LGBTI, Sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos y Desplazados garantizando sus derechos dentro del marco constitucional y legal.</p>
BR03 BICOD 3	<p>BICOD: Con la finalidad de prevenir este tipo de riesgos el Batallón de Ingenieros de Combate N°3 Cr "Agustín Codazzi" desarrollo las siguientes actividades con el fin de mitigar los riesgos que enfrentan los PDDH realiza campañas de prevención por medio de volantes perifoneo cuñas radiales y puestos de control psicológicos con la sección de acción integral desarrollando las siguientes actividades.</p> <p>Durante el mes de junio se realizaron 18 actividades de acción integral</p> <p>BAACA: Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace" en el marco de la colaboración armónica interinstitucional, y en el desarrollo de su misionalidad Constitucional asociado con la ejecución del Plan Nacional de Campaña "Ayacucho" procederá a efectuar dicho plan estratégico a partir de los objetivos estratégicos establecidos, en especial al encaminado a debilitar las capacidades de la amenaza, a través del desarrollo de operaciones terrestres que se adelantaran en la jurisdicción de esta Unidad táctica, en pro del cumplimiento al mismo tiempo de objetivos tales como, debilitar la capacidad armada de los GAO, debilitar las economías ilícitas, desarticular los vínculos con redes amenazas transnacionales, incrementar control de áreas (control territorial) para prevenir homicidios contra la población civil. En el desarrollo de esta recomendación, este Comando procederá a realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes en la materia, en aras de continuar con la articulación para la efectividad de la investigación judicial.</p>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

"5. ¿Qué acciones se han tomado frente a los ataques y hostigamientos ocurridos en Jamundí los días 20 de mayo, 7 y 12 de junio por parte del Estado Mayor Central? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones a la fecha?"

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Para responder este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que la Tercera Brigada ha adelantado tres dos Operaciones Militares de Estabilidad con el Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha", de acuerdo con su rol competente y jurisdicción asignada. Es así como se emplearon nueve pelotones, con el fin de mantener o restablecer un ambiente seguro y asistencial humanitaria. Es así como, para fortalecer el control territorial y el ejercicio operacional para atacar el enclave cocalero del Cañón del Naya, San Antonio, Villa Colombia, en el referido municipio, se cuenta con:

- Cinco Pelotones del Batallón Pichincha y dos Compañías de Fuerzas Especiales Urbanas (BAFUR4-7).
- Adicionalmente, se tienen agregados tres pelotones en este municipio, de la siguiente forma: (i) un Pelotón Blindado del Grupo de Caballería No. 3, (ii) uno del del Batallón Vencedores de Cartago y (iii) uno del Batallón de Alta Montaña No. 10 ubicado en Tuluá.

Además, como un compromiso con Jamundí, de los catorce pelotones que llegaron al Valle del Cauca, ocho prestarán su servicio en el municipio de Jamundí para mantener y/o restablecer un ambiente seguro y asistencial humanitaria, así mismo para imponer el cese de Hostilidades, propiciar acuerdos de paz y otros arreglos.

Finalmente, para garantizar la seguridad de dicho municipio, en un trabajo articulado con la Gobernación, se está valorando la adquisición de unos predios para la construcción de una Base en la parte alta del municipio, que funcionará como Puesto de Mando Adelantado a cargo del Batallón de Infantería No. 8 "Pichincha" que tiene jurisdicción en Jamundí.

"6. ¿Cómo se ha evaluado la incidencia de estos hechos en la realización de la COP16?"

Para responder este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que, en atención a lo identificado por su Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, la ocurrencia de afectaciones a la Fuerza Pública por parte de Grupos Armados Organizados que hacen presencia y delinquen en el municipio de Jamundí se ha evaluado de forma detallada en diferentes escenarios e instancias de toma de decisiones, ante lo cual se ha advertido que hace parte de las estrategias de estas organizaciones criminales para desconcentrar el esfuerzo de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en actividades y operaciones que llevan a su desarticulación y a la disrupción sostenida de sus finanzas ilegales. En este sentido, se observan que estas acciones se han concentrado contra objetivos institucionales como los de la Fuerza Pública, pero no se han dirigido contra autoridades administrativas, instituciones o población civil en general.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 No 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Lo anterior, permite inferir que la XVI Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP16), no representa un objetivo ajustado a los recientes ataques registrados en el municipio de Jamundí, más aun teniendo en cuenta que la violencia que se da en la zona rural obedece a la intención de expansión de las Disidencias de la FARC, especialmente en Jamundí, mientras que en las zonas urbanas las mismas han buscado ejercer control sobre las bandas e imponer un orden local.

De igual manera, es importante agregar que, desde finales del mes de junio de esta anualidad el Ministerio de Defensa Nacional lanzó la Misión Cauca, con el objetivo de lograr la transformación del territorio, para asumir, consolidar y extender el control del departamento, para también para generar los espacios de seguridad indispensables para transitar de las economías ilícitas a las lícitas. Para este propósito, recientemente se dio la llegada de más de 800 soldados del Ejército Nacional al departamento del Cauca para reforzar la seguridad y fortalecer la ofensiva militar en el sur de la región, presentando una misión es clara y contundente la cual consiste en capturar y neutralizar a los cabecillas de la estructura criminal “Carlos Patiño” que atentan contra las comunidades.

De esta manera, la Misión Cauca actúa contra las economías ilícitas con énfasis en la erradicación de la minería ilegal en el departamento del Cauca, siendo un compromiso de esta misión desde el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En este sentido, se entiende que la concentración de acciones ofensivas contra la Fuerza Pública en municipios como Jamundí, son respuestas a la ofensiva de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en el Cañón del Micay, cuyo objetivo es generar una contención al tráfico de estupefacientes y de insumos para su respectivo procesamiento, siendo este uno de los principales corredores viales del país para el narcotráfico y grupos armados al margen de la ley, generando resultados operacionales exitosos, impactando la sana convivencia y seguridad ciudadana.

A lo anterior cabe agregar que, para anticipar eventos de afectación a la seguridad en este contexto, el sector Defensa y Seguridad cuenta con el Centro Integrado de Información e Inteligencia “C3COP-16”, el cual presenta dos líneas de trabajo, como lo son:

- La primera línea, con una articulación interinstitucional, para el flujo e intercambio de información que permita anticipar cualquier tipo de afectación dentro del marco de la COP-16.
- La segunda línea, dirigida a la coordinación entre agencias internacionales, lo cual permite un intercambio de información para identificar personas con antecedentes que ingresan al País.

“7. Sírvase informar qué grupos armados y estructuras delincuenciales se han identificado en los últimos cuatro (4) años en el Valle del Cauca. Remitir la información discriminada por municipios y año.”

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Para responder este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que una vez verificado a través del Comando General de las Fuerzas Militares las actualizaciones de las capacidades críticas de la amenaza, se logró determinar que en los últimos 4 años en el área de operaciones de la Tercera Brigada la cual tiene responsabilidad en los 40 de los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca, delinquen estructuras como lo son los GAOr "Jaime Martínez", "Dagoberto Ramos" y "Adán Izquierdo". Igualmente, hace presencia el GAO ELN con los frentes "Ernesto Che Guevara" y "Luis Carlos Cárdenas Arbeláez", así como con la Compañía "Omar Silgado". En lo que respecta al Clan del Golfo, este hace presencia por medio de la subestructura Valle. De la misma manera, el autodenominado Frente 57, el cual es conformado para disputar rutas de narcotráfico. A continuación, se vislumbran aspectos más específicos de los grupos anteriormente mencionados, así:

- **EL GAOr-E Jaime Martínez:** tiene injerencia sobre los Municipios de Jamundí, Dagua y Buenaventura, en el área de operaciones del Batallón de Alta montaña No. 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo", en los corregimientos de:
 - **Jamundí:** Ampudia, Villa Colombia, La Liberia, La Meseta y Timba.
 - **Dagua:** Queremal, La Elsa, La Cascada, Danubio y El Carmen.
 - **Buenaventura:** Llano Bajo y Zabaletas.

- **EL GAOr-E Dagoberto Ramos Ortiz:** tiene como principal área de injerencia el Departamento del Cauca, así mismo despliega comisiones hacia el Departamento del Valle del Cauca en los Municipios de Pradera y Florida, en el área de operaciones del Batallón de ingenieros No. 3 "Coronel Agustín Codazzi", en los corregimientos de:
 - **Florida:** San Francisco y La Unión.
 - **Pradera:** Bolo Blanco, Bolo Azul, El Retiro, El Nogal, Potrerito y Lomitas

- **EL GAOr-E Adán Izquierdo:** tiene como área de injerencia los Municipios de Pradera, Palmira, Cerrito, Guacarí, Guadalajara de Buga y Tuluá, en área de operaciones del Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace" y Batallón de Alta Montaña No. 10 "Mayor Oscar Giraldo Restrepo", en los corregimientos de:
 - **Pradera:** Bolo Azul, Bolo Blanco, El Retiro, Potrerito.
 - **Palmira:** Toche, Combia.
 - **Cerrito:** Tenerife, Carrizal.
 - **Guacarí:** Santa Rosa de Tapias.
 - **Buga:** Rio Loro, Playa del Buey, El Placer.
 - **Tuluá:** La Marina, Monte Loro, Santa Lucia.

En el Valle del Cauca, hace presencia el Bloque Occidental "Jacobo Arenas", al cual pertenecen los

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

GAOr "Jaime Martínez" y "Dagoberto Ramos", igualmente el Bloque Central "Isaías Pardo" a través del GAOr "Adán Izquierdo", los cuales orientan su accionar criminal al control de los corredores de movilidad que conducen al pacífico por los afluentes como el río Naya y Buenaventura, para efectuar envío de estupefacientes al exterior, igualmente el corredor de movilidad por la cordillera central hacia el centro del país, con el fin de lograr la captación de economías ilícitas y el sostenimiento de sus estructuras, para lo cual buscan garantizar la presencia en sus áreas de injerencia por medio de actividades delictivas como constreñimiento a la población civil, e instrumentalización a pobladores para la obstrucción a la función pública sobre las unidades militares que desarrollan operaciones.

➤ **Grupo Armado Organizado ELN:** hace presencia en el norte del Departamento por medio del Frente Ernesto Che Guevara sobre los Municipios de Dovio, Versalles y El Cairo en área de operaciones del Batallón de Infantería No. 23 "Vencedores", en los corregimientos de:

- **Dovio:** La Hondura, Lituania, Bitaco, Sirimunda y Dumar.
- **Versalles:** El Cedro, EL Cedral, El Vergel y Balcanes.
- **El Cairo:** El Pacífico, El Brillante, Vallecitos.

El Frente de Guerra Occidental, mantiene el control del corredor de movilidad sobre el cañón de garrapatas sobre el cual hacen presencia con el fin de garantizar el ingreso de economías ilícitas producto del narcotráfico, igualmente evitar el ingreso de otros grupos armados organizados al área que generen confrontaciones buscando tener el control de mencionado corredor como lo es el GAO Clan del Golfo. En el área de Buenaventura emplean los corredores fluviales con ruta al pacífico evitando el ingreso a su área de injerencia, por parte de otras organizaciones criminales como el GAOr "Jaime Martínez" contra el cual se han presentado confrontaciones en esta área general.

➤ **GAO Clan Golfo, Sub-Estructura Valle:** tiene como área de injerencia los Municipios de Bolívar, Trujillo y Rio frio, área de operaciones del Batallón de Alta Montaña No. 10 "Mayor Oscar Giraldo Restrepo", sobre los corregimientos de:

- **Trujillo:** Cerro Azul, Primavera, Santa Rita, Sonora, Dos quebradas.
- **Bolívar:** Aguas Lindas, Betania, Cerro Azul, La Herradura, Ricaurte, La Tulia, Naranjal, Primavera, Ricaurte, San Fernando.
- **Rio Frio:** Vigorosa.

Desde el año 2020, el GAO-Clan del Golfo implementó la estrategia de expansión delictiva en el territorio colombiano, con la finalidad de ampliar su componente armado y criminal focalizado para abarcar y controlar las economías ilícitas, Actualmente hacen presencia en límites entre el

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





Defensa

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Departamento del Choco y Valle del Cauca, sobre el área general del sur del Cañón de Garrapatas, con el fin de confrontar al GAO ELN y tomar el control de las economías ilícitas y de este sector empleado como corredor de movilidad para la captación de economías ilícitas.

➤ **Autodenominado Frente 57:** hace presencia en los Municipios de Tuluá y Sevilla, área de operaciones del Batallón de Alta Montaña No 10 "Mayor Oscar Giraldo Restrepo" sobre corregimientos de:

- **Tuluá:** Monte Loro, Santa Lucia, Barragán, Puerto Frazadas y Venus.
- **Sevilla:** Cebollal, San Antonio, Alegrías, Manzanillo y El Venado.

En el año 2023 anunció su conformación, igualmente aduce que hará presencia en los municipios de Tuluá y Sevilla.

Ahora, en lo que respecta a la labor misional de la Policía Nacional, por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (MECAL), se han identificado 226 grupos de Delincuencia Común Organizados (GDCO), de los cuales se han desarticulado 189, así:

MUNICIPIO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
	GDCO	GDCO	GDCO	GDCO
Santiago de Cali	43	54	41	64
Jamundí	4	0	1	3
Yumbo	3	1	3	3
Candelaria	2	1	1	2
Total	52	56	46	72

Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía (corte al 01-ago-2024)
(Para el año 2024 de las 72 estructuras delincuenciales identificadas, se han desarticulado 33 GDCO)

"8. Sírvase informar el número de acciones militares y de Policía en contra de las organizaciones identificadas en el Valle del Cauca en los últimos dos (2) años. ¿Cuáles han sido sus resultados?"

Para responder este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que, por medio del Comando General de las Fuerzas Militares, se cuenta con el logro de las siguientes acciones:

EVENTO	AÑO	AÑO
	2023	2024
Capturas		
Captura persona	745	315

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Material de guerra		
Armas incautadas	147	106
Municiones de diferentes calibres	28558	3123
Destrucción		
Propaganda alusiva	10	58
Maquinaria	5	11
Narco tráfico		
Laboratorios pasta base de coca	1	1
Laboratorio de clorhidrato de pasta de coca	0	1
Marihuana kg	3.391	11.730
Cocaína kg	166	3
Basuco kg	55	1
Base de coca kg	0	4
Drogas sintéticas kg	42	0.20
Insumos líquidos gal	5	2
Insumos solidos	165	253
Extinción		
Extinción de dominio inmuebles	45	31
Explosivos		
Explosivos kg	111	70
Explosivos a.e	109	382
Cilindros	7	24
Detonadores eléctricos	106	207
Medio ambiente		
Captura en apoyo autoridades judiciales	4	3
Madera incautada mts cúbicos	251	1835
Plántulas sembradas	77130	34389
Especies en vía de extinción	109	13
Upm ilegal	3	14
Incautados		
Vehículos	7	8
Falsificación moneda extranjera dólares	0	820000

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (corte al 8-ago-2024)

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Ahora en lo que respecta a la Policía nacional, a través del Grupo Investigativo Delitos Contra la Seguridad Pública y el Terrorismo, durante los años 2023 y lo corrido del 2024, en la lucha contra las estructuras criminales tipo GAO ELN, GAO-R y tráfico de armas en el Departamento Valle del Cauca, ha realizado: **8** operaciones, **12** capturas, **7** allanamientos y la incautación de: **6** armas de fuego, **267** municiones de diferentes calibres, **17** proveedores, **32** accesorios y/o partes de armas, **13** celulares, **1** vehículo y **6** kg de pasta base de coca , tal y como se describe a continuación, así:

2023	2024
<ul style="list-style-type: none"> • 3 operaciones • 8 capturas • 5 allanamientos <p>Incautaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 armas de fuego • 36 munición y accesorios • 15 proveedores • 9 celulares • 1 vehículo 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 operaciones • 4 capturas • 2 allanamientos <p>Incautaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 armas de fuego • 263 munición • 2 proveedores • 4 celulares • 6 kg base de coca

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (corte al 1-ago-2024)

De igual forma, por parte del Departamento de Policía Valle (DEVAL), las acciones realizadas en sus labores han permitido dar captura a diferentes miembros de estas organizaciones como se muestra a continuación, así:

Estructura	Capturas
Clan Del Golfo	18
ELN - Compañía Ernesto Che Guevara	2
ELN - Compañía Jaime Toño Obando	1
ELN - Frente Ernesto Che Guevara	7
GAO-R Comisión Adán Izquierdo	11
GAOR EMC - Estructura Adán Izquierdo	3
GAOR EMC - Estructura Dagoberto Ramos	9
GAOR EMC - Estructura Jaime Martínez	11
GAOR SM - Estructura Diomer Cortes	1
GAOR SM - Estructura Oliver Sinisterra	1

Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía (corte al 1-ago-2024)

Así mismo, a continuación se muestran otras labores realizadas en contra de Organizaciones

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Delincuencias en el área del Departamento Valle del Cauca, durante los últimos 02 años, así:

- 09/02/2023:** Mediante labores de indagación y trabajo de campo, el personal de la línea investigativa contra la seguridad pública y el terrorismo, logra la captura en flagrancia de (01) persona y por orden judicial de (02) ciudadanos, los cuales participaron en la planeación y ejecución del lanzamiento de una granada en contra de las instalaciones del CAI-OBREO el día 22/12/2022, saliendo lesionada la funcionaria que se encontraba de servicio en la referida unidad policial; así mismo es oportuno indicar que, estos sujetos hacen parte de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) – EMC Jaime Martínez. Sumado a ello, se logró la incautación de los siguientes elementos:

TIPO DE INCAUTACIÓN	MARCA	CANTIDAD
Arma de Fuego - Pistola	Beretta	1
Proveedor pistola	Beretta	1
Arma de Fuego - Pistola	Cz 110	1
Proveedor pistola	Cz 110	1
Cartucho	Calibre 9 mm	150
Cartucho sin repercutir	Calibre 9 mm	40
Cartucho	5.7 x 28 mm	199
Plaquetas balísticas	Miguel Caballero / ONYX ARMOR	7
Teléfonos celulares	N/A	5
Cocaína	N/A	716,28 g
Marihuana	N/A	350,5 g

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (corte al 1-ago-2024)

- 25/04/2023:** Se realizó afectación al Grupo Red Urbana (GAOR) de la ciudad de Cali, donde se adelantaron 08 diligencias de allanamiento y registro, 01 captura por orden judicial, 04 capturas en flagrancia, por los delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones. Además, en el operativo se dio la incautación de los siguientes elementos así:

TIPO DE INCAUTACIÓN	MARCA	CANTIDAD
Marihuana	N/A	152,8 g
Cartucho	N/A	64
Arma de Fuego - Subfusil	Mini uzzi	1
Proveedor subfusil	Mini uzzi	1
Arma de Fuego - Revolver	N/A	1

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Radios	N/A	2
Teléfonos Celulares	N/A	4

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (corte al 1-ago-2024)

- 28/04/2023:** En el municipio de Jamundí - Valle, se realiza actividad contra la delincuencia organizada, logrando la incautación de 75 paquetes de cocaína, con un peso neto de 80.225 gramos y 01 vehículo línea montero (marca Mitsubishi, modelo 1998, color azul Niágara), según información aportada por fuente humana esta sustancia estupefaciente estaría siendo comercializada por la (RAT) Red de Apoyo al Terrorismo (Jaime Martínez), con injerencia en la comuna 24 zona rural y urbana de este municipio.
- 25/01/2024:** Desarticulación del grupo delincuencial "Los Francos", a través de la captura por orden judicial de 03 de sus integrantes, por los delitos de concierto para delinquir agravado, terrorismo agravado, delitos contra la vida, integridad física y emocional de los animales. En el operativo se logró la incautación de 01 arma de fuego tipo revólver con 04 cartuchos, además cabe resaltar que estas personas realizaron acciones terroristas, atentando en contra la integridad de funcionarios de la Policía, mediante el lanzamiento de granadas de fragmentación, a los CAI de los barrios Alfonso Bonilla Aragón y Mojica de la ciudad de Cali, siguiendo instrucciones de los cabecillas de los GAOR "Franco Benavidez" y "Jaime Martínez".
- 13/02/24:** Captura por orden judicial de 2 integrantes del Frente "Jaime Martínez", por los delitos homicidio agravado en concurso con tráfico, fabricación o porte de armas de fuego o municiones agravado, además de la incautación de 1 rifle y 2 armas de fuego tipo revolver y 07 cartuchos.
- 06/03/24:** Mediante labores de registro y allanamiento en el municipio de Jamundí, se logró la captura de una persona por el delito de lavado de activos, a quien se le incautó la suma de trescientos noventa y ocho millones treinta mil pesos (\$ 398'030.000) en efectivo; la persona capturada es señalada de ser colaborador de las disidencias de las FARC, recaudando dinero producto del tráfico de estupefacientes.
- 10/03/24:** Por medio de diligencia de registro y allanamiento en el municipio de Jamundí, se logra la captura de alias "Goliat", por los delitos tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. Este sería el coordinador de repartir material propagandístico del Frente "Jaime Martínez" en el municipio de Jamundí, presentando antecedentes desde el año 2014, de ser responsable del secuestro y muerte en cautiverio en Tumaco - Nariño, de 2 uniformados de la Policía Nacional (Q.E.P.D.).
- 01/04/24:** Captura de alias "Picoro" por orden judicial, este sería cabecilla de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) "Jaime Martínez" de Jamundí, buscado por los delitos de homicidio

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

agravado y reclutamiento ilícito, así mismo se dio con la captura en flagrancia de 3 integrantes de este grupo, por tráfico y fabricación de armas de fuego; además de la incautación de 6 armas de fuego, 1 granada de fragmentación y 134 cartuchos.

- **06/04/24:** 1 captura en flagrancia de alias "El Santero", integrante de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) "Jaime Martínez", a quien se le incautaron 3 armas de fuego y 1 granada de fragmentación.
- **27/05/2024:** Captura de alias "Andrés Martínez", integrante de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) "Jaime Martínez" de Jamundí, por los delitos de homicidio agravado, homicidio agravado en grado de tentativa, fabricación tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, además se le incautaron 2 banderas en tela, de color amarillo, azul y rojo, con escudos alusivo a las disidencias de la FARC, avaluadas en 200.000 mil pesos y 1 celular.
- **29/05/2024:** Captura de alias "El Tigre", integrante de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) "Jaime Martínez" de Jamundí, por los delitos de terrorismo, fabricación tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, además de incautación de 1 vehículo.
- **20/06/2024:** Captura de 2 personas mediante diligencia de registro y allanamiento en los corregimientos de Timba y Robles, además se logró la incautación de 1 arma de fuego tipo revolver, calibre 38, 2 celulares, 29 panfletos con logos alusivos a las FARC y 1 motocicleta marca AKT.
- **25/07/2024:** Captura de alias "Tura", comandante de las Milicias Urbanas "Manuel Cepeda Vargas", del Frente "Jaime Martínez", y captura de alias "Camila", integrante de este mismo frente, además de la incautación de 2 computadores portátiles, 2 discos duros, 42 sobres con panfletos alusivos a las disidencias de las FARC, 1 bandera blanca con escudo de las disidencias de las FARC y 1 uniforme verde prenda militar pixelado.

Aunado a esto, teniendo como fuente la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (JESEP), con corte 1 de agosto de 2024, por parte de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Cali (SIJIN-MECAL), durante los últimos dos (2) años, se han realizado los siguientes resultados en contra de Grupos de Delincuencia Común Organizados (GDGO), así:

- **Año 2022:** Desarticulación de **57** Grupos de Delincuencia Común Organizada, y **451** capturas.
- **Año 2023:** Desarticulación de **51** Grupos de Delincuencia Común Organizada, y **536** capturas.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

- Año 2024: Desarticulación de **38** Grupos de Delincuencia Común Organizada, y **292** capturas.

Resultado en materia de seguridad ciudadana

En lo que respecta al **homicidio**, en los primeros siete meses del año, el homicidio a nivel nacional se ha reducido en **-4,9%** (364 casos menos); ahora, en el caso del suroccidente, en los tres departamentos el homicidio ha disminuido también: En el departamento de Nariño, por ejemplo, tenemos una reducción del **-10,9%**, en Cauca de **-3,9%** y en Valle del Cauca de **-3,1%**. Ya específicamente para la ciudad de Cali, para el primer semestre del año 2023 se presentaron 508 homicidios (para un total en dicho año de 1005 homicidios), mientras que para el primer semestre del año 2024 se presentaron 424 homicidios, obteniéndose una **reducción del 16.6%**.

Ahora, con ocasión al **secuestro**, para el primer semestre del año 2023 se presentaron 10 casos (para un total en dicho año de 21 casos), mientras que para el primer semestre del año 2024 se presentaron 3 casos, obteniéndose una **reducción del 70%**.

Respecto a la **extorsión**, para el primer semestre del año 2023 se presentaron 159 casos (para un total en dicho año de 468 casos), mientras que para el primer semestre del año 2024 se presentaron 158 casos, es decir, **uno menos**.

En lo relacionado al **terrorismo**, durante todo el año 2023 se presentaron 5 actos de terrorismo, mientras que para el primer semestre del año 2024 **solo se ha presentado 1 acto** de terrorismo.

Finalmente, con ocasión al **hurto de personas**, para el primer semestre del año 2023 se presentaron 12.741 casos (para un total en dicho año de 23.271 casos), mientras que para el primer semestre del año 2024 se presentaron 11.023 casos, obteniéndose una **reducción del 13.5%**.

“9. ¿Cuál es la evaluación precisa de las amenazas específicas a la COP16, incluyendo grupos armados ilegales, crimen organizado y posibles acciones terroristas? ¿Se ha establecido un perímetro de seguridad efectivo alrededor de las sedes de la COP16?”

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que a través del Subcomité de Seguridad y Ciberseguridad se ha desplegado para atender 6 subsistemas particulares que aportan al desarrollo del evento en condiciones de tranquilidad. Estos subsistemas son:

- Seguridad física.
- Ciberseguridad.
- Movilidad.
- Salud.

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

- Gestión del riesgo y emergencias.
- Migración.

En lo correspondiente a amenazas de tipo armado, el mapa criminal del departamento del Valle del Cauca es el siguiente:

➤ **En lo que respecta a los “GAO”:**

En el departamento del Valle del Cauca hace presencia el GAOr EMC a través de tres subestructuras: (i) Frente Jaime Martínez en los municipios de Jamundí, Dagua y Buenaventura y en Restrepo, La Cumbre y Yotoco a través de comisiones. (ii) Dagoberto Ramos: en Pradera y en Palmira y El Cerrito a través de comisiones. (iii) Adán Izquierdo: municipios de Tuluá, Buga, Guacarí y El Cerrito. Por su parte, el GAOr Frente 57 (Disidencia del GAOr EMC), tiene presencia en las mismas zonas que el Frente Adán Izquierdo. Estas dos estructuras (Frente 57 y Frente Adán Izquierdo) tienen una relación de competencia violenta a través de violencia selectiva.

A su vez, el GAO ELN tiene presencia a través del Frente José María Becerra y la Compañía Milton Hernández en la zona sur de Buenaventura, en donde tienen confrontaciones con el EMC; el Frente Urbano Omaira Montoya Henao que son células que delinquen en la ciudad de Cali; y en la región del Calima, por el norte de Buenaventura, con el Frente de Guerra Occidental – Frente Ernesto Che Guevara, en donde disputan el territorio con el Clan del Golfo.

Finalmente, el GAO Clan del Golfo hace presencia en la zona del Calima, en donde compite con el ELN a través de la subestructura Baudó; en el Norte del Valle, en donde tiene intenciones de ingresar hacia el departamento, a través de la subestructura Frente Emilio Murillo y a través de la Subestructura Valle: al ejerciendo actividades de narcotráfico y extorsión, con influencia criminal en Buenaventura.

➤ **Con ocasión a los “GDO”:**

“La Inmaculada” tiene injerencia en Tuluá y pretende el control en las rutas sobre la cordillera central y lleva a cabo actividades delictuales, desde amenazas, extorsión hasta homicidios en la modalidad sicariato. Influencia de La Cordillera (desde Pereira hacia el Norte del Valle), dedicados principalmente al narcotráfico y extorsión. En Buenaventura “Los Shottas” tienen dominio de la comuna 12 y algunos barrios de las comunas 6, 7, 8, 10 y 11, de la misma manera de los corregimientos de Córdoba y Zaragoza. De otra parte, “Los Espartanos” tienen control de las comunas 1, 2, 3,4, 5 y 9 y parte de algunos barrios de las comunas 6, 7, 8, 10 y 11.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Frente a lo anterior, se tiene conocimiento que el grupo armado que delinque en el sector es el Frente "Jaime Martínez", el cual tiene incidencia en Cali, Jamundí y parque Farallones, el cual realiza acciones contra la fuerza pública y población civil, además se tiene información de las actividades pseudopolíticas (temática ambientalista).

Por otro lado, en lo correspondiente al panorama de conflictividad social, de acuerdo con información recopilada por la Policía Nacional, se estima que en la ciudad de Cali se presentan 10 actividades de protesta social por semana con la posible influencia ante el escenario de la COP-16, e inclusive el eventual arribo de activistas de ciudades como Bogotá y otros países (EE. UU).

Asimismo, las acciones de protesta que acontezcan durante COP16, podrían originarse por los siguientes movimientos o colectivos:

- Friday Four Future colectivo ambientalista.
- Movimientos animalistas: tema tauromaquia.
- Colectivos de Resistencia: exigir apoyo social.
- Gremio de taxistas: inconformes por servicios de transporte informal.

Ahora bien, siguiendo los requerimientos de seguridad que demanda un evento de la magnitud de la COP16 y en concordancia con los requerimientos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, el despliegue del dispositivo de seguridad se ubicará en 3 zonas. En primera medida, en la Zona Azul, correspondiente al Centro de Eventos Valle del Pacífico, se ubicará un personal de la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO) de la Policía Nacional, para apoyar el dispositivo de seguridad al interior del lugar de las reuniones. En segundo lugar, el Estado colombiano ha dispuesto de una Zona Verde, correspondiente al Bulevar del Río en el centro de Cali, para el desarrollo de eventos paralelos de carácter cultural, científico, artístico y de movilización y participación de la ciudadanía, razón por la cual en esta zona también se contará con un dispositivo de seguridad. Finalmente, la denominada Zona Naranja, la cual corresponde con los puntos de interés turístico, hotelero, gastronómico y de movilidad de la ciudad, que dispondrá de un refuerzo de seguridad para la tranquilidad de los visitantes, tanto nacionales como extranjeros. A continuación, se expone con más detalle lo previamente mencionado.

Los análisis sobre presencia de atores armados en el Valle del Cauca y la ciudad de Cali se realiza no solamente con ocasión de la realización de la COP 16, sino de manera permanente, lo anterior se evidencia en los esfuerzos significativos que este gobierno ha realizado aumentando el pie de fuerza en el departamento: La Policía Metropolitana de Cali (MECAL) cuenta con 6.844 policías, y el Departamento de Policía del Valle tiene un total de 4.831 policías, 1.104 de los cuales fueron enviados entre 2023 y 2024, lo que representa un aumento del 23% de personal de Policía para el departamento.

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Adicionalmente, la Policía Nacional ha destinado 900 policías para las operaciones de control territorial en el suroccidente, establecidos de la siguiente forma: 600 para la Operación Cauca, y 300 para las operaciones Atalanta (100) que está dirigida a la persecución de objetivos de alto valor en Valle y Cauca; Atlas (100), para labores de interdicción en Nariño y Cauca, y 100 uniformados del Escuadrón Móvil de Carabineros para control territorial en los municipios de Miranda, Suárez, Piendamó y Corinto en el Cauca.

❖ **Despliegue dispositivo policial:**

La policía Nacional, a través de las líneas desplegadas, entre las que se destaca la planificación estratégica basada en la información mencionada anteriormente, se crearon los anillos de seguridad, dispuestos así:

- BLUE ZONE parte externa, se dispusieron 498 policías distribuidos en tres turnos de seguridad con el fin de que se tenga un control las 24 horas del día. En la parte interna se dispuso un anillo de seguridad conformado por 155 uniformados de la Dirección de Protección (DIPRO), los cuales estarán de civil monitoreando el desarrollo del evento.
- Se presentará la conformación de 3 equipos de la Policía Nacional, como lo son: Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs), la unidad de Operaciones Especiales Policiales (JUNGLA), y el Grupo de Operaciones Especiales Rurales y Protección Ambiental (GOER), con entrenamiento S.W.A.T, los cuales contarán con sus respectivos medios automotores e indumentaria, determinados para la negociación y respuesta de crisis durante de COP-16.
- Para la GREEN ZONE se dispuso un pie de fuerza de 429 uniformados dirigidos a brindar seguridad a los participantes del evento y turistas.

❖ **Despliegue dispositivo Fuerzas Militares:**

- 150 unidades para la seguridad del Centro Convenciones (Evento principal).
- 204 unidades para la seguridad del área urbana de la ciudad de Cali (Bulevar del Rio y Plan Candado).

“10. ¿Se ha realizado un análisis detallado de las capacidades militares y logísticas de los grupos armados que operan en la región? Sírvase informar su armamento, capacidad de movilización, acceso a recursos financieros y número de integrantes.”

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

De acuerdo con el Análisis de las Capacidades Críticas de la Amenaza (ACCAM XLIII), a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares se logró establecer la siguiente información:

- **DISPOSITIVO:** El GAO-r "Jaime Martínez" estaría bajo la dirección del sujeto conocido con el alias de "Marlon Arenas", donde ya específicamente en el Departamento del Valle del Cauca se encuentra bajo la dirección del sujeto conocido con el alias de "Liam", quien distribuye las diferentes comisiones sobre el área general de los Municipios de Suárez, Buenos Aires, Morales, López de Micay, Santander de Quilichao, Cajibío, Tambo en el Departamento del Cauca, y Municipios de Jamundí, Dagua, Buenaventura en el Departamento de Valle del Cauca, así mismo sobre la rivera del rio Naya.
- **DESPLAZAMIENTOS:** En el sur del departamento la estructura del GAO-r "Jaime Martínez", permite que las comisiones de dicha estructura armada realicen desplazamientos tácticos y estratégicos en busca de incrementar el control del territorio, en área limítrofe sobre el área rural del municipio de Jamundí, donde emplean corredores de movilidad tácticos entre corregimientos y vías de la región del Naya, con dirección hacia el pacífico, utilizando vehículos de alta gama para sus desplazamientos y vehículos tipo motocicletas las cuales cumplen funciones de "moscas" he informar presencia de la Fuerza Pública.
- **RECURSOS:** Mantienen un control directo sobre los cultivadores, procesadores y comercializadores de coca, con el fin de obtener dinero por el desplazamiento de mencionado alcaloide, por otra parte, realizan acciones de secuestro con fines extorsivos y el control ilícito de yacimientos mineros en el sector del Rio Naya jurisdicción del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca.
- **MANDO Y CONTROL:** De acuerdo con el Análisis de las Capacidades Críticas de la Amenaza (ACCAM XLIII), se logró establecer que la estructura del GAO-r "Jaime Martínez", se encuentra direccionada por el sujeto conocido con el alias de "Marlon Moreno" en los Departamentos del Cauca y Valle del Cauca, por otra parte, la direccionada por el sujeto conocido con el alias de "Liam", tiene presencia en el Departamento del Valle del Cauca, el cual dirige 8 estructuras con 78 combatientes ilegales en armas aproximadamente y 38 integrantes de las Redes de Apoyo a las Estructuras Residuales de este GAO-r, las cuales orbitan en los municipios de Jamundí, Dagua y Buenaventura del referido departamento; por último, se ha dispuesto la implementación de aeronaves no tripuladas (drones), los cuales están siendo acondicionados con explosivos.

"11. ¿Se ha realizado un análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras críticas en la ciudad de Cali, frente a posibles ataques de grupos armados? ¿Qué medidas de protección

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

se han implementado?"

Para dar atención a este numeral se debe manifiesta que si bien no hay una identificación sobre aquello que se considere como estructura crítica, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad (VPDS), viene liderado el Subcomité de Seguridad para la organización de la 16ª Sesión de la COP16 en Colombia en 2024, instalado a partir del 8 de abril de 2024, y contando con el acompañamiento técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gerencia de la COP16, la Alcaldía de Cali, la Alcaldía de Palmira, la Alcaldía de Yumbo, la Gobernación del Valle del Cauca, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En la primera visita de inspección, llevada a cabo entre los días 8 y 12 de abril de la presente anualidad, se desarrollaron 8 sesiones de trabajo y 2 recorridos de referenciación. El primer recorrido se adelantó el 8 de abril, cubriendo las instalaciones del Centro de Eventos Valle del Pacífico (Municipio de Yumbo), lugar donde se desarrollará la conferencia, para de esta forma identificar las necesidades logísticas y de seguridad en el recinto (Zona Azul), sus alrededores, y demás puntos de interés de la ciudad de Cali (Zona Naranja). El segundo recorrido se llevó a cabo el miércoles 10 de abril, cubriendo la denominada Zona Verde, para así verificar el área donde se deben desplegar las capacidades de servicio de policía, turismo, organismos de socorro, entre otros, con el fin de atender a las delegaciones y visitantes que se encuentren por fuera del lugar de la conferencia, al tiempo que se hizo recorrido del Aeropuerto, para verificar las rutas Palmira - Cali y Palmira - Yumbo.

Así mismo, desde el Ministerio de Defensa Nacional se participó en la negociación del Acuerdo Sede, en el cual se incluyó un capítulo sobre las disposiciones de seguridad y protección que asumirá el Gobierno Nacional para la correcta realización del evento, dirigido a generar un escenario de tranquilidad. En efecto, a través del oficio No. RS20240507061721, el Sector Defensa informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que, una vez revisados los párrafos 16 al 19, correspondientes al Artículo VII "Protección Policial y Seguridad", del texto del Acuerdo Sede para la realización de la COP16 en el país, se aceptaba el contenido de estos de acuerdo con la versión negociada con Naciones Unidas, el jueves 02 de mayo 2014, en reunión virtual. De igual manera, el Ministerio de Defensa Nacional actualmente realiza las coordinaciones correspondientes y de manera conjunta con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y demás entidades competentes, para el pleno cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los artículos 16 al 19 del texto del Acuerdo Sede.

En este sentido, los días 10 y 11 de junio del presente año se realizó una segunda visita de inspección con delegados de las Naciones Unidas, en las cuales se presentó el plan de seguridad diseñado para este evento y sus niveles de articulación con los sistemas de salud y emergencias, gestión del riesgo de desastres y movilidad segura.

"12. ¿Qué tipo de tecnología de vigilancia y reconocimiento se utilizará para detectar y

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

monitorear la actividad de grupos armados en las zonas aledañas a las sedes de la COP16?”

“13. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la COP16, incluyendo la protección contra ataques cibernéticos, el robo de datos y la interrupción de servicios?”

En lo que refiere a la vigilancia y los sistemas informáticos, se informa que este Ministerio lidera el Subcomité de Seguridad y Ciberseguridad, integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Migración Colombia, la Gerencia de la COP16, la Gobernación del Valle del Cauca, las alcaldías de Cali, Palmira, Yumbo, y las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. En este escenario se han acordado los lineamientos del Plan de Seguridad y las medidas adoptadas para el buen desarrollo del evento, contando con el acompañamiento del Departamento de Seguridad de Naciones Unidas que realizó dos visitas de inspección, y recorridos en los dos puntos principales en los que se desarrollará el evento.

En el mes de julio de 2024, se llevó a cabo el “*Primer Ejercicio de Simulación de Crisis Cibernética COP16 Colombia*”, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional y desarrollado en la sala estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá DC., presentando como objetivo de dicho ejercicio académico de simulación, el promover la concienciación y las buenas prácticas para fortalecer la gestión ante potenciales ciberataques; así mismo, se buscó reforzar los mecanismos de cooperación e intercambio de información en temas de ciberseguridad entre las autoridades territoriales, departamentales y nacionales, en el marco de la Estrategia de Seguridad de la COP16 “*Paz con la Naturaleza*”.

En lo que tiene que ver con las capacidades tecnológicas de vigilancia para la prevención, la Policía de Cali cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas usadas en pro de la seguridad de las sedes de la COP 16, así:

- 1.540 Cámaras de vigilancia
- 12 Drones y sistemas antidrones
- 20 Morphorapid
- 3 Helicópteros
- CAI Virtual y app 123

La Policía Nacional elaboró un plan de despliegue de cuatro fases antes, durante y después de la Conferencia. En estas se adelantan acciones diferenciales, ejecución de programas de seguridad ciudadana y cubrimiento de eventos de la COP16 en zonas como hoteles, aeropuertos y sitios turísticos. En el mes de julio se trasladaron 300 policías, y para el mes de agosto se trasladarán 200

RESERVADO (Heredado)



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

policías más, para un total de 500 policías instalados previo a la Conferencia. Como se indicó previamente, durante el evento, 150 Policía apoyarán específicamente la operación de seguridad de Naciones Unidas al interior de la Zona Azul, cumpliendo con los requisitos de protección de inmunidades diplomáticas.

En cuanto a las Fuerzas Militares, los soldados adicionales llegarán a la Tercera Brigada y prestarán apoyo en los corredores viales que llevan a los puntos de interés de la COP16. Un tercer anillo de seguridad se instalará en las zonas aledañas a la denominada Zona Azul. Por parte de la Fuerza Aérea Colombiana liderará el Plan Escudo para garantizar la seguridad del espacio aéreo hasta 8.000 pies, tener pleno control del espacio aéreo y desplegar capacidades antidrones.

“14. Sírvase informar el número de efectivos de la Fuerza Pública en servicio en el Valle del Cauca.”

“16. ¿Qué medidas se han tomado frente a las solicitudes de la gobernadora del Valle y del alcalde de Cali para contar con pie de fuerza adicional? ¿Con cuántos policías y militares contará el Valle del Cauca, discriminado por municipio y meses, en lo que resta del 2024?”

Con relación a este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que en lo que respecta a las Fuerzas Militares, para el Plan de Seguridad de la COP 16, la Tercera Brigada contará con 1.108 mujeres y hombres en servicio, con el fin de ser empleados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2024, evento que se llevara a cabo en el centro de convenciones del pacífico, de la ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, entre el 21 de octubre y 1 de noviembre del 2024, cubriéndose así las vías y sectores turísticos.

También es relevante mencionar que a la fecha se fortaleció para el Departamento del Valle del Cauca con 460 soldados profesionales del curso 76 de la Escuela de Soldados Profesionales los cuales llegaron al departamento el día 04 de julio de la presente anualidad, de igual forma, se va a incorporar el tercer contingente del 2024 con fecha 25 de agosto de 2024, con un total de 818 soldados dentro de los cuales son 36 mujeres y 782 hombres, y con el cuarto contingente de 2024, con fecha 25 noviembre de la presente anualidad consistente en 774 hombres 36 mujeres, para un total de efectivos de 810 soldados.

En relación con la Policía Nacional, como se indicó previamente, el grueso del personal provendrá del Departamento de Policía Valle (DEVAL), el cual cuenta con una planta de 4.831 policías, y de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL), comprendido con 6.844 funcionarios uniformados.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

En cuanto a pie de fuerza, para garantizar la seguridad durante la COP16 se dispondrá de un personal de más de 11 mil miembros de la Fuerza Pública que incluye a las y los uniformados que prestan sus servicios en el departamento del Valle del Cauca, y los refuerzos adicionales de 4.000 policías para la ciudad de Cali y sus alrededores, y 1.600 soldados para reforzar las zonas aledañas.

“15. ¿Cuál es el plan de acción planteado desde el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población civil de la región y de todos los asistentes del evento?”

Con el fin a dar atención a este numeral, se debe indicar que Ministerio de Defensa Nacional creó el “Subcomité Seguridad COP16”, el cual se compone de seis subsistemas a saber:

1) ciberseguridad. Desarrollo de acciones que minimicen el riesgo de ataque cibernético a los activos informáticos de la nación.

2) movilidad. Liderado por Metro Cali y las Secretarías de Movilidad de Yumbo, Palmira y Santiago de Cali. Consiste en acciones que garanticen la libre movilidad en los corredores viales adyacentes al Centro de Eventos Valle del Pacífico (Zona Azul), aeropuerto “Alfonso Bonilla Aragón” de Palmira, Escuela Militar de Aviación (EMAVI), Zona Verde y Zona Naranja.

3) gestión de riesgo de desastres. Liderado por la Secretaría Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres, en coordinación con las dependencias homólogas de la Gobernación del Valle, y los Municipios de Palmira y Yumbo. Compuesto por acciones que permitan gestionar las emergencias con planes de contingencia adecuados que minimicen el riesgo de desastres.

4) seguridad migratoria. Liderado por Migración Colombia en coordinación con la Aero civil. Son acciones encaminadas a gestionar con celeridad y efectividad el ingreso y salida de extranjeros asistentes a la COP16.

5) seguridad física. Liderada por la Tercera Brigada por medio de acciones dirigidas a proteger activos, información y personas de las delegaciones que participan en la COP16, así como los visitantes nacionales y extranjeros que vendrán a Santiago de Cali debido a este evento internacional.

6) salud. Liderada por la Secretaría Distrital de Salud, en coordinación con las dependencias homólogas de la Gobernación del Valle, así como de los municipios de Palmira y Yumbo. Consiste en acciones que activan el Sistema de Salud Local con el propósito de poner a disposición toda la capacidad de la red hospitalaria durante la COP16.

“17. ¿Se asignó, o se tiene previsto asignar, presupuesto adicional para garantizar la

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

seguridad en el departamento? ¿Se requiere alguna inversión para suplir la dotación y capacidades operativas del pie de fuerza adicional? En caso afirmativo, sírvase informar qué tipo de dotación y la inversión requerida.”

“18. Sírvase informar si se han tomado acciones para garantizar el alojamiento y la alimentación para la llegada de los miembros adicionales de la Fuerza Pública que llegarían al departamento.”

Como se mencionó en el oficio No. RS20240718099407, con el cual se dio respuesta a la Proposición No. 41 de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la Organización de las Naciones Unidas para la realización de la “Cumbre de Biodiversidad COP16 – 2024”, desde el Sector Defensa se logró la aprobación de recursos por \$56.668 millones de pesos para el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, dirigidos a suplir las necesidades mencionadas, así:

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS \$	
Fuerza	Valor
Ejército Nacional	14.570
Fuerza Aérea	1.024
Policía Nacional	41.094
Total	56.668

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuesto - VEP (corte al 16-jul-2024)

“19. ¿Cómo se está garantizando, desde su cartera, la seguridad e integridad de los miembros de la Fuerza Pública en el departamento?”

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que en lo que respecta a las Fuerzas Militares, se busca garantizar la seguridad e integridad de los uniformados, de la siguiente manera:

- Adquisición por parte de la gobernación de valle del Cauca y Ministerio de Defensa de equipos anti-dron.
- Adquisición mediante recursos del fondo de seguridad de elementos de protección como cascos y chalecos balísticos para la protección personal de los soldados.
- Adquisición de caninos y capacitación y conformación de grupos EXDE para la neutralización de artefactos explosivos.

RESERVADO (Heredado)

16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Asimismo, en relación con la Policía Nacional, teniendo como fuente la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (JESEP), con corte 1 de agosto de 2024, en aras de garantizar la seguridad e integridad del personal uniformado, el Grupo de Seguridad Física de Instalaciones Policiales del Departamento de Policía Valle (DEVAL), mediante la aplicabilidad, supervisión y control de la Resolución Nro. 01675 del 21/05/2021 "*Manual de Seguridad Física de Instalaciones Policiales*", e Instructivos Nos. 006 del 15/02/2019 "*Seguridad Operacional en Instalaciones Policiales*" y 013 del 30/11/2022 "*Seguridad Operacional para el Personal Uniformado*", los cuales sirven como documento orientador para la adopción de medidas que salvaguarden la integridad física del personal uniformado y de las instalaciones policiales.

También, con el cumplimiento de la orden permanente emanada por el Comandante de Departamento de Policía Valle, se prohíben los desplazamientos a zonas urbanas o rurales de alto riesgo, así como mantener las medidas de autocuidado que permiten preservar la seguridad e integridad de los funcionarios de Policía que laboran en esta zona del país.

De igual forma, se brinda capacitación al personal uniformado sobre el plan defensa de las instalaciones policiales, esto en aras de obtener una oportuna y correcta reacción ante posibles ataques terroristas mediante la modalidad de hostigamiento, intrusión, lanzamiento y/o abandono de artefacto explosivo.

Aunado a esto, se vienen desplegando las diferentes alertas de inteligencia sobre posibles acciones armadas, dadas a conocer por medio de 142 poligramas a todo el personal uniformado en dicho departamento.

Finalmente cabe la pena resaltar que, se conformó el Equipo Transitorio, por parte del Grupo de Seguridad de la Policía Metropolitana de Cali (MECAL), con el fin de pasar revista a las unidades policiales y verificar todo el tema de vulnerabilidad a instalaciones policiales pertenecientes a dicha metropolitana de policía.

"20. ¿Cuál es el número de hectáreas de explotación de minería ilegal reportado en el departamento? Sírvase informar los municipios y los grupos armados que adelantan la actividad ilegal en el departamento."

Con relación a este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que de acuerdo con la dinámica de la amenaza y las capacidades en el empleo de artefactos explosivos no es posible establecer el número de hectáreas de explotación ilegal de yacimientos mineros, toda vez que en el perímetro de ubicación de minas ilegales se encuentran artefactos explosivos que limitan el acceso y la identificación específica de extensiones de tierra afectadas por esta actividad. Sin embargo, se ha logrado establecer que las actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros se llevan a cabo especialmente en los municipios de Buenaventura, el cual es controlado por los Grupos

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





16 de agosto de 2024

NO. RS20240816117674

Armados Organizados "Jaime Martínez" y "Calima Darién", así como por el Frente "Ernesto Che Guevara", donde obtienen recursos por la explotación, transporte y comercialización de este material aurífero.

Además, fuera de lo previamente expuesto se debe resaltar, que como quiera que se trata de una explotación ilegal y, por tanto, desprovista de documentación legal, no es posible determinar con precisión el número de hectáreas de explotación, imposibilitándose lograr una regulación, no obstante, se le invita a que consulte el Informe de Explotación de Oro de Aluvión, proveniente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del siguiente enlace: <https://www.unodc.org/colombia/es/informe-de-explotacion-de-oro-de-aluvion-2021-encontr-98-567-hectareas-con-evidencia-de-esta-practica-en-colombia.html#:~:text=Informe%20de%20Explotaci%C3%B3n%20de%20Oro.representado%20una%20din%C3%A1mica%20de%20estabilidad.>

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria De Gabinete

Elaboró: MY, Germán Nicolás Gutiérrez Toledo
Serie: Derecho De Petición/ Derecho De Petición

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

